



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA PATRICIA CORREA MARÍN
DEMANDADO: JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ QUINTERO
RADICACION: 2021-00229

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes, los oficios allegados por las entidades bancarias: Banco de Occidente, Banco de Bogotá y Banco Caja Social, por medio de los cuales se indica el trámite dado a las medidas cautelares decretadas en el proceso.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que acredite la notificación del ejecutado JOSÉ ERNESTO RAMÍREZ QUINTERO, conforme lo ordenado en auto que libra mandamiento ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 044 del 25 de
octubre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria